



Ayuntamiento de  
**LODOSA**  
Lodosako Udala

# BANDO

Laura Remírez Noguera, alcaldesa presidenta del muy ilustre ayuntamiento de esta villa

## HACE SABER:

Que según lo establecido en la Ley Foral 19/2019 de 4 de abril, de protección de animales de compañía, es competencia del ayuntamiento el control y la vigilancia de los animales de compañía censados en su municipio para comprobar que se encuentran correctamente identificados y registrados.

Tras la reunión mantenida el pasado jueves con los cazadores de la localidad y según lo acordado en la misma, con el fin de poder registrar y contabilizar todas las perreras y perros ubicados en zona comunal de esta localidad de Lodosa, se pone en conocimiento de todos aquellos propietarios de perros ubicados en esas perreras, deben pasarse por las dependencias municipales y contactar con el agente municipal, David, los días lunes, martes y miércoles (27, 28 y 29 de enero) y lunes, martes y miércoles (3, 4 5 de febrero) en horario de 10 de la mañana a 6 de la tarde para acudir con el mismo y realizar fotografías del estado de las perreras e incluirlas en el registro correspondiente. También se puede concertar con el Agente en el teléfono **620061129**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lodosa, 27 de enero de 2025.

